

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
Alicia Lloreda Ricaurte
jlcco@lloredacamacho.com
Apoderada

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-076123- -00004-0000

Fecha: 2012-08-23 14:30:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	09 76123
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	004
	Folios	E 15093

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/EP2008/050746

Fecha de Presentación Internal. 23/01/2008

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1.	<u>Descripción:</u>	Folios 62 – 114	22/Julio/2009
1.2.	<u>Reivindicaciones:</u>	Folios 116 – 120 Folios 165 – 169	22/Julio/2009 16/Octubre/2009
1.3.	<u>Prioridad:</u>	US 11/672095	07/Febrero/2007

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Proceso para preparar barras de lavado personal que muestran apariencia de elaboración artesanal que tienen inclusiones de superficie"

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de un proceso de alta velocidad eficiente y flexible para hacer barras de limpieza de fases múltiples que tengan insertos claramente distintivos que sean claramente visibles en la superficie de la barra.

09-76123 1° art. 45

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un procedimiento de fabricación que comprende los pasos de: I) formar una barra de superficie lisa de una base extruida, II) colocar una o más masas de inclusión, III) estampar con el fin de lograr inclusiones visualmente claras.

Clasificación Internacional de Patentes C 11 D 13/08

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la primera solicitud de patente de la cual se reivindica prioridad es 07.02.07, se realizó la búsqueda documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta.

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6730642	"Composición farmacéutica en forma de micropartículas"	06.07.93

D1(http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=6730642B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20040504&DB=EPODOC&locale=es_LP) se relaciona con barras de limpieza con apariencia artesanal y su procedimiento de fabricación por extrusión y mezcla de las masas de inclusión con la barra para posteriormente estampar y dar forma (resumen, col. 3, l.24-55, col 11, l. 24-33 y col. 17-18)

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

La reivindicación 1 se relaciona con un proceso de fabricación de una barra de limpieza que comprende los pasos de: formar un lingote de una base extruida, colocar una o más piezas de inclusión sobre dicho lingote y estampar para incrustar las piezas de inclusión

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del estado de la técnica:

Característica esencial	D1
Formar un lingote de una base extruida y comprimida	Formar una masa continua y una masa discontinua, unir las los masas, extruir y compactar
Colocar una o más masas de inclusión sobre el lingote	
Estampar perpendicularmente para incrustar la masa	Estampar para formar las barras
Dureza 138 KPa	Dureza 207 KPa

La diferencia entre lo solicitado y D1 radica en que dicho documento no menciona la aplicación de fuerza perpendicular para incrustar las masas de inclusión.

El efecto que otorga dicha diferencia es lograr que las masas incluidas sean visibles en la superficie de la barra.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo es proveer un procedimiento alternativo
09-76123 1° art. 45

para obtener barras con apariencia artesanal.

Dicho problema ya fue resuelto por D1, el cual enseña que las barras fabricadas presentan una apariencia artesanal donde las inclusiones se aprecian a simple vista, que son fabricadas mediante un proceso rápido de extrusión (col. 2, l. 4-25) y donde las masas de inclusión pueden tener diferentes formas y con un tamaño entre 3-70 mm (col.11, l.24-33)

Teniendo en cuenta el problema técnico objetivo de la presente solicitud, su solución en una derivación evidente del estado de la técnica, ya que la persona versada en la materia tomaría las composiciones y procedimientos de D1 y modificaría su orden en la manufactura de manera obvia con la expectativa de producir barras de limpieza en donde las masas de inclusión son fácilmente diferenciables y cuya dureza sea aceptable.

Finalmente, no se aprecia un efecto sorprendente o mejorado al comparar el proceso reivindicado con el de D1, ya que los dos procedimientos proveen barras con el mismo efecto estético.

Las reivindicaciones 12 y 16 se relacionan con una barra que comprende al menos 60% de una continua, hasta el 30% de masa termoplástica con una relación de dureza de al menos 1.

Características esenciales	D1
Al menos 60% de fase continua	65-99% de fase continua
Hasta 30% masa inclusión	1-35% de masa de inclusión
60% de área de inclusión visible	---
Relación dureza entre fases de al menos 1	Relación de dureza entre fases >2

La diferencia entre las barras reivindicadas y las reveladas en D1 es que allí no se menciona un porcentaje de inclusión visible.

El efecto técnico que proporciona dicha diferencia es un efecto estético relacionado con una apariencia artesanal de la barra.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo es proveer barras con apariencia artesanal con masas de inclusión más visibles.

Dicho efecto ya fue solucionado por D1, en donde se enseña a tabla IC que las masas de inclusión en el ejemplo 1A son claramente distinguibles con excelente contraste entre las fases (col. 20).

Teniendo en cuenta el problema técnico objetivo de la presente solicitud, su solución es una derivación evidente del estado de la técnica, ya que la persona versada en la materia estaría en capacidad de modificar las barras de D1 con el fin de obtener barras con un porcentaje más alto de áreas de inclusión visibles.

Finalmente, no se aprecia un efecto sorprendente de las barras reivindicadas, puesto que la persona versada en la materia al ver la composición de las mismas y las compara con las de D1 puede entender que el área superficial de inclusión de las barras allí enseñadas puede ser similar a lo reclamado.

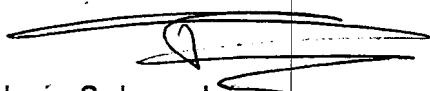
5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US 6730642	1-17	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


José Luis Salazar López
Director de Nuevas Creaciones (c)

28 AGO. 2012

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

Elaboró: Andrés Gil 
Revisó: Jacqueline Alfonso 